



ACTA-PROPUESTA DE LA SESION DE LA MESA DE CONTRATACION

Presidente:

D. Antonio García Hernández (PSOE)

Asistentes:

D. Antonio José Caja García (PSOE)

D. Bartolomé Valverde López (C's)

D. Fulgencio Tomás Olivares (I.U-Verdes)

D. David Ré Soriano (Secretario General)

Dña. Judith Gil Grandío (Interventora)

D. Carlos González Martín (ITMOP).

Secretaria:

Dña. Carmen Mena García (Adva.)

Ausentes:

D. Antonia Nieto Martínez (PP).

En Alhama de Murcia a **28 de febrero del año dos mil diecisiete**, siendo las 11:50 horas, se reunió en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la Mesa de Contratación, compuesta por los miembros que al margen se expresan.

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, se va a proceder a dar cuenta de los informes emitidos sobre la valoración del sobre B, y en su caso, si la Mesa lo acuerda, elevar propuesta de adjudicación de los contratos de obras siguientes:

...../.....

3.- “RED DE ABASTECIMIENTO PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LA EDAR DE LA URBANIZACIÓN CONDADO DE ALHAMA DE MURCIA”. EXPTE: 16-16. Mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un solo criterio de adjudicación. Tramitación ordinaria. Tipo de licitación: 125.509,65 euros además de 26.357,03 euros de IVA. Plazo de ejecución: dos meses.

El Sr. Presidente de la mesa da la palabra al Sr. Secretario General D. David Ré Soriano, el cual explica, en primer lugar que **la plica nº 20 (Riegos Visan, S.L.) se excluye** de la licitación por los motivos expuestos en la sesión anterior y que, en segundo lugar, en aplicación de la cláusula décima del pliego de cláusulas económico-administrativas, las siguientes empresas también se han excluido de esta licitación por no justificar la oferta económica, de conformidad con el informe jurídico elaborado:

Plica nº 7.- Proyectos Constructivos, S.L.

Plica nº 11.- Arteriego, S.L.

Plica nº 14.- Construc. Y Excavac. Sánchez López, S.L.U.

Plica nº 17.- Construcciones Hnos. Espín, S.L.U.

Plica nº 21.- Construcciones J.M. Gas, S.L.

Plica nº 27.- Talleres y Conducciones Juanito, S.L.

Plica nº 29.- Jumabeda, S.L.

Plica nº 30.- Fulsan, S.A.

Plica nº 32.- Trisacor, S.L.

A continuación, el Sr. Presidente da la palabra al Ingeniero Técnico Municipal de Obras Públicas, el cual procede a dar lectura y explicación del informe que ha elaborado respecto de las plicas que han sido admitidas a la presente licitación, quedando clasificadas en el siguiente orden:

Orden	EMPRESA	PUNTOS
1ª	Construcciones Urdecón, S.A	100,00
2ª	Infraestructuras Hidráulicas Alcaraz, S.L	99,49
3ª	Ecocivil Electromur, G.E., S.L	92,65
4ª	Intagua Obras Públicas, S.L	92,60
5ª	Pavasal Empresa Constructora, S.A	91,67
6ª	Edifesa Obras y Proyectos, S.A	88,84
7ª	Urbimed Levante, S.L.U	88,04
8ª	Ayllonza, S.L	87,06
9ª	Navarro Artero, S.L	86,99
10ª	Construcciones Sangonera, S.A.	83,52
11ª	Infraestructuras Somedo, S.L.	80,68
12ª	Conexmul, S.L.	80,54
13ª	Construcciones María García Martínez, S.L.	80,10
14ª	Pavimentos Asfálticos Lario, S.L.	79,98
15ª	S.A. de Riegos, Caminos y Obras	79,46
16ª	González Soto, S.A.	78,97
17ª	Obras y Servicios Públicos, S.A.	73,83
18ª	Transportes Europeos del Campo de Cartagena, S.L.	73,67
19ª	Obremo, S.L.	73,03
20ª	Albaida Infraestructura, S.A.	71,51
21ª	Serrano Aznar Obras Públicas, S.L.U.	70,77
22ª	Excavaciones Merlos, S.L.	58,26

El Ingeniero Técnico Municipal explica que en aplicación de la fórmula contemplada en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, y considerando lo establecido en la Cláusula Decimoquinta respecto de las ofertas con valores anormales o desproporcionados, resulta que se debe solicitar a las dos primeras empresas clasificadas justificación de baja temeraria y son las siguientes:

Plica nº 35.- Construcciones Urdecón, S.A.

Plica nº 25.- Infraestructuras Hidráulicas Alcaraz, S.L.

Por lo que dichas empresas, deberán justificar convenientemente su oferta.

Los miembros de la Mesa de Contratación, tras unos amplios comentarios sobre este asunto, en los que interviene el Secretario General de la Corporación, el cual informa que conforme al artículo 152.3 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, procede conceder a las empresas que están incurso en temeridad un plazo de audiencia, que finalizará el día **9 de marzo de 2017 a las 14:00 horas**, para que justifiquen la valoración de la oferta y precisen las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga u otras circunstancias que hayan motivado su proposición.

...../.....

Y no habiendo otras actuaciones que hacer constar, se levanta esta sesión, siendo las trece horas y siete minutos, de lo que yo como Secretaria de la Mesa de Contratación doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Fdo.: Antonio García Hernández.